



Universidad de Granada

**Resolución de la Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria de becas de iniciación a la investigación, del Plan Propio de Investigación 2014.**

La convocatoria del programa de becas de iniciación a la investigación del Plan Propio 2014, prevé que el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de abril de 2014 .

Tras detectarse errores en la aplicación informática de presentación de solicitudes que han impedido o dificultado a un número indeterminado de solicitantes la presentación de solicitudes por el procedimiento establecido, RESUELVO:

1. Ampliar excepcionalmente el plazo de presentación de solicitudes en el citado programa hasta las 14 horas del próximo día 8 de mayo de 2014.
2. En el supuesto de que alguna incidencia informática impida la generación del documento de solicitud, los solicitantes podrán registrar en papel el documento genérico disponible en la dirección web: <http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/normas/p5>

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.2 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28/07/2011), no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 30 de abril de 2014  
La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega